
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 8

CLAUSULA ADICIONAL N° 4 AL CONTRATO No 202200320


CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095244 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 28 de febrero de 2023
ALIADO PROVEEDOR	MEDINNTEC S.A.S
NIT:	901.605.560-9
CONTRATO No:	202200320
OBJETO DEL CONTRATO:	“Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye la verificación para los equipos de laboratorio de Genética y Química de la Fiscalía General de la Nación, requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 28 de febrero de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$18.997.062) INCLUIDO IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	<p>Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Adicionar recursos por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$17.806.543) IVA INCLUIDO.</p> <p>Modificar el Alcance del Objeto: Con el fin de incluir el mantenimiento correctivo del purificador de agua (Thermo Scientific-Modelo Barntead Micropure, Tipo Micro Pure UV/UF) del laboratorio de Química de la Fiscalía General de la Nación.</p>
CLAUSULA ADICIONAL No. 2	Modificar Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3	Modificar Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023.
CLAUSULA ADICIONAL No. 4	Modificar Plazo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de Abril de 2023.
VALOR FINAL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L (36.803.605) IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200320, cuyo objeto es “Prestar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye la verificación para los equipos de laboratorio de Genética y Química de la Fiscalía General de la Nación, requerido por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 8

- A. El 30 de agosto de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo 4600095244 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", con una duración de cuatro (04) meses contados desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 sin exceder la vigencia, por valor inicial de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$4.872.344.860).
- B. El 02 de noviembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y la Empresa MEDINNTEC SAS se suscribió el Contrato No. 202200320, mediante solicitud privada de mínima cuantía, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye la verificación para los equipos de laboratorio de Genética y Química de la Fiscalía General de la Nación, requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín. Por valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS M.L (\$18.997.062) IVA Incluido. Con plazo de 1 mes desde la aprobación de las garantías contractuales.
- C. El 08 de noviembre de 2022, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, aprobó las garantías contractuales exigidas.
- D. El 24 de noviembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo- 4600095244 de 2022 para adicionar recursos por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$500.000.000) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- E. El 6 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la Empresa MEDINNTEC SAS se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No.202200320, para adicionar recursos por valor de DIESESETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L (\$17.806.543) IVA Incluido, Modificar el alcance del objeto con el fin de incluir el mantenimiento correctivo del purificador de agua (Thermo Scientific-Modelo Barnteand Micropure, Tipo Micro Pure UV/UF) del laboratorio de Química de la fiscalía general de la Nación y modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 8

- F. El 23 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la Ampliación No.1 Modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600095244 de 2022 para ampliar el plazo hasta 31 de enero de 2023.

- G. El 30 de diciembre de 2022 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la Empresa MEDINNTEC S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No.202200320, para ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023 de acuerdo a la ampliación del contrato interadministrativo 4600095244 de 2022.

- H. El 31 de enero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la Modificación No.3 Ampliación No.2 al contrato Interadministrativo 4600095244 de 2022 para ampliar el plazo hasta el 28 de febrero de 2023, únicamente para el cumplimiento de los requerimientos PO-001-10-2022, EJ-001-11-2022 y mantenimientos de equipos de laboratorio de la fiscalía.

- I. El 31 de enero de 2023 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la Empresa MEDINNTEC S.A.S., se suscribió la Cláusula Adicional No.3 al contrato No. 202200320, para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2023 de acuerdo a la ampliación del Contrato Interadministrativo No.4600095244 de 2022.

- J. El 21 de febrero de 2023 mediante comunicado, el proveedor MEDINNTEC S.A.S., envió correspondencia con fecha del 20 de febrero de 2023 solicitando ampliar el plazo del Contrato No.202200320 hasta el 30 de marzo de 2023, donde manifiesta que los repuestos importados para el mantenimiento correctivo de los 2 purificadores de agua de los laboratorios de la Fiscalía se los entregarían en el mes de marzo de 2023 por parte del fabricante de los repuestos y manifiesta que por falta de estos repuestos no ha sido posible realizar el mantenimiento correctivo de los dos equipos de laboratorio de la Fiscalía, el cual adjunta las evidencias del retraso.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 8

MEDINNTEC S.A.S.
MEDINNTEC - Medicina e Innovación Tecnológica
NIT: 901605560-9
medinntec.medinn@comnet.com
Cel. (+57) 3136488351 - 3136488328



Itagüí, febrero 20 de 2023

Señores
Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
Medellín

Cordial saludo.

El suscrito Andrés Felipe Marulanda Delgado, identificada con cédula de ciudadanía No. 8430436, en mi condición de representante legal de la empresa MEDINNTEC S.A.S., identificada con nit 901605560-9, por medio de la presente me permito notificar que:

En la actualidad, tal como se informó oportunamente en el oficio anterior, enviado el pasado 26 de enero de 2023, ya se han ejecutado los servicios de mantenimiento preventivo y los servicios de verificación de los equipos que se describen en el contrato Interadministrativo 4600095244 de 2022, según contrato No. 202200320 y según lo que se especificó en el cronograma de actividades que se les compartió oportunamente en el mes de noviembre. De esta forma, los equipos que ya fueron debidamente intervenidos según la necesidad descrita en el contrato ya mencionado, son: (posteriormente se adjunta imagen del cronograma de actividades)

Ubicación: Laboratorio Química, Bloque 1, piso 4

Table with 4 columns: Equipo, Marca, Código Inv, Servicio. Rows include: Plancha con agitación Thermo Rocker, Estufa de calentamiento Thermo Scientific, and Cocina Extractora de Gases Labconco.

Ubicación: Laboratorio Genética, O.I.H.

Table with 4 columns: Equipo, Marca, Código Inv, Servicio. Rows include: Refrigerador PHCBI, and three entries for Congelador PHCBI.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 8

MEDINNETEC S.C.S.
MedinnTec - Instituto de Innovación Tecnológica
NIT: 901825807-2
Calle 107 # 11-48-0119 - Bogotá, Colombia
Tel: (57) 311-480119 - 311-480119



Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Total	Estado	Fecha de Ejecución	Observaciones
1	Mantenimiento correctivo y cambio de filtros del purificador de agua de ambas sedes ya mencionadas. Son no se han logrado ejecutar, por cuestión de retraso en la importación de los repuestos.							
2	Así entonces, a la fecha se han logrado ejecutar 8 de los 11 equipos que se describen en el contrato Interadministrativo 4500095244 de 2022, según contrato No. 202200320.							

Respecto a los mantenimientos correctivos y cambios de filtros del purificador de agua de ambas sedes ya mencionadas. Son no se han logrado ejecutar, por cuestión de retraso en la importación de los repuestos.

Así entonces, a la fecha se han logrado ejecutar 8 de los 11 equipos que se describen en el contrato Interadministrativo 4500095244 de 2022, según contrato No. 202200320.

Ante esto me permito solicitar ampliamente nueva aprobación del contrato Interadministrativo 4500095244 de 2022, según contrato No. 202200320, hasta el día 30 de marzo de 2023, tal como se solicitó en el mes de enero de 2023 y en correo electrónico enviado el día 2 de febrero de 2023, donde se adjuntó evidencia de retraso por parte del fabricante de los repuestos del Purificador de agua que son está pendiente para la ejecución de mantenimiento correctivo. Como ya es sabido por ustedes la fecha final de entrega se modificó y amplió el plazo de ejecución



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 6 de 8

... hasta el día 23 de febrero de 2023 pero que por inconvenientes de importación no se hará efectiva la entrega (situación que no depende de MEDINTEC S.A.S.) ya que los repuestos y fillos solicitados necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo de los 2 purificadores de agua (marca Thermo Scientific) para los laboratorios de la Fiscalía con sede en Medellín no será posible que lleguen antes de la fecha indicada, tal como ya se había especificado anteriormente. El fabricante de la marca Thermo Scientific nos informa que podría demorar la entrega un estimado de días finales del mes de marzo, pero este dato no lo hacen oficial pues se han venido presentando en los últimos días unos problemas en las

www.medinnotec.com.co

MEDINTEC S.A.S.
MEDINTEC - Medición e Innovación Tecnológica
NIT: 901605560-3
medinnotec.medellin@gmail.com
Cel: (+57) 3135498351 - 3104081228




Importaciones y además de retrasos en sus procesos de fabricación en planta principal y que por tal motivo no se podrá dar una fecha exacta de entrega.

Es por este motivo que solicitó nuevamente nos extiendan el actual contrato hasta el día 30 de marzo de 2023, para de esta manera lograr cumplir a cabalidad con lo requerido en el contrato.


/// MEDINTEC. Innovación y tecnología a su medida ///

Revisado y autorizado por:


ANDRÉS F. MARULANDA DELGADO
Director General
MEDINTEC S.A.S.
medinnotec.medellin@gmail.com
Cel: +57 3135498351



Adicionalmente el proveedor MEDINTEC S.A.S., adjuntó la correspondencia enviada por el proveedor autorizado de la marca Thermo Scientific en Colombia, explicando el

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 7 de 8


estado del pedido de Importación, donde se puede evidenciar que el retraso que se viene dando en la ejecución del Contrato No. 202200320 depende directamente del fabricante de los repuestos requerido para el mantenimiento correctivo de los dos (02) purificadores de agua de la Fiscalía.

INTERNATIONAL CURTAINERS
INTERNATIONAL CURTAINERS

January 24, 2023
 Equipos Y Laboratorio De Cie S.A.
 Rtd 20
 To Whom It May Concern:
 The purpose of this letter is to advise that the below item was requested through our
 to the United States of America. These shortages have caused delays
 availability, and associated lead times.
 The estimated shipment for this item is currently March 15, 2023.
 We will continue to work with our suppliers to try to improve
 I apologize for any inconvenience this might cause.
 Sincerely,
 Tracy Pascaley
 International Curtainers Care Representative Laboratory Products
 Telephone: 800-368-7333
 1800 1801-2700 International Curtainers Europe
 www.internationalcurtainers.com

- K. El 28 de febrero de 2023 entré la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la Modificación No. 4 Ampliación No. 3 al contrato interadministrativo 4600095244 de 2022 para ampliar el plazo hasta el 15 de abril de 2023, únicamente para el cumplimiento de los requerimientos con radicados No.20221006259 y 20221009017.
- L. Si bien el requerimiento por parte del proveedor fue la ampliación del Contrato hasta el 30 de marzo de 2023. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia determinó ampliar el plazo del Contrato Interadministrativo hasta el 15 de abril de 2023 para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
- M. Las garantías que amparan el Contrato No. 202200320 se encuentran vigentes y fueron aprobadas por la entidad.
- N. La ejecución financiera y presupuestal del Contrato No. 202200320, se detalla así:

Valor Contrato	Valor Adición No.1	Valor Total Contrato	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% EJECUCIÓN
18.997.062	17.806.543	36.803.605	0	\$36.803.605	0%

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 8 de 8

Contrato Interadministrativo	4600095244 DE 2022
Centro de costos	33066
Rubro al presupuesto	23202020080018-0/ 83117
Descripción al Rubro	SECRETARÍA DE SEGURIDAD- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PÚBLICO
VALOR RUBRO	\$36.803.605
CPC	83117
Requerimiento No	20221006259-20221009017


Por Lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2023 de acuerdo con la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No.4600095244 de 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las garantías que amparan el contrato de acuerdo con la presente Cláusula Adicional.

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiocho (28) de febrero de 2023.


MARELBI VERBEL PEÑA
 Gerente (E)


ANDRES FELIPE MARULANDA DELGADO
 Representante Legal

Aprobó: Mauricio A. Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General
 Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia
 Revisó: Nancy Hurtado Hernández- Supervisora Contrato 2022008204
 Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
 Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.